



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-
Visto lo solicitado a fs. 18,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 208/2001, hasta el 20 de marzo del 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor (secretario privado) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, señor Alberto Marcelo Zambrano; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION